



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17652

02/07/2020

43290

**AUTOR/A:** NOGUERAS i CAMERO, Míriam (GPlu)

#### RESPUESTA:

El Ingreso Mínimo Vital (IMV) garantiza un nivel mínimo de ingresos en todo el territorio, con el fin de reducir la tasa de pobreza que existe actualmente en España. Las Comunidades Autónomas (CCAA), en el marco de sus competencias, podrán complementar el IMV para garantizar unos recursos adaptados al nivel de vida de sus territorios.

El Gobierno, a través del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, ha manifestado públicamente la idoneidad de que las rentas mínimas puedan complementar los ingresos estimados para determinados perfiles de beneficiarios o ampliar la cobertura a colectivos que, a priori, no están contemplados en el Ingreso Mínimo Vital. Así, se insiste en la necesidad de que los fondos destinados a las rentas mínimas autonómicas se preserven para fines sociales y contribuyan a mejorar los sistemas de protección social que existen en los territorios.

Madrid, 11 de septiembre de 2020